



ACTA NÚMERO 78
SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE AGOSTO DEL 2023

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 15:00 quince horas del día martes 15 quince de agosto del año 2023, dos mil veintitrés, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Primera Regidora | Mariana Lizbeth Vallejo Olivares. |
| Segundo Regidor | Placido Antonio Hernández. |
| Tercera Regidora | Esmeralda Llanes Martínez. |
| Cuarto Regidor | Javier Torres Martínez. |
| Quinta Regidora | Esmeralda Concepción Silva Ponce. |
| Sexto Regidor | Eroldo Enríquez Terán. |
| Séptima Regidora | Fabiola Manuela Cruz Ramírez. |
| Octavo Regidor | José Manuel Ledezma Gómez. |
| Novena Regidora | María Carolina Flores Rojas. |
| Décimo Regidor | Luis Armando Treviño Rosales. |
| Décima Primera Regidora | Erika del Carmen González Obregón. |
| Décima Segunda Regidora | Cruz Mireya Cardona Hernández. |
| Síndica Primera | María Luisa Silva Jaramillo. |
| Síndico Segundo | Ernesto Aaron Gutiérrez Galván. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 33, 34, 35, 36 fracción II demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.

Hoja 1 de 6 Del Acta 78 de fecha 15 de agosto del 2023.



- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Aprobación para la celebración de un Convenio de Coordinación a través de los Representantes legales del Municipio de García, Nuevo León, para la aplicación de las evaluaciones de Control de Confianza en el Marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, que celebran por una parte el Centro de Información para la Seguridad del Estado, de Evaluación y Control de Confianza (CISEC) y por otra parte el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León.
- IV. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pasar lista de asistencia. Acto Seguido y por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza; el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a tomar lista de asistencia validando la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por lo que se valida la existencia del quórum legal. Acto seguido se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, al término de la lectura del orden del día y al no existir intervenciones al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los

Hoja 2 de 6 Del Acta 78 de fecha 15 de agosto del 2023.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Esmeralda Silvo

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
012 Norm. y rz
Fabiola

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día; acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido de la votación, el cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día relativo a la aprobación para la celebración de un Convenio de Coordinación a través de los Representantes legales del Municipio de García, Nuevo León, para la aplicación de las evaluaciones de Control de Confianza en el Marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, que celebran por una parte el Centro de Información para la Seguridad del Estado, de Evaluación y Control de Confianza (CISEC) y por otra parte el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León; acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz a C. Secretario de Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que lo asista en el desarrollo del presente punto.

Acto continuo interviene el C. Secretario de Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien comenta que, el presente convenio de coordinación, tiene por objeto general establecer las bases entre "las partes" para coordinar las estrategias a efecto de que a los elementos de permanencia y los que pretendan ingresar a la Institución de Policía Preventiva Municipal de "el Municipio" les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza, en el Marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

Este "Convenio", tiene por objeto la aplicación total de 108 (ciento ocho) evaluaciones de control de confianza, 100 (cien) de nuevo ingreso y 08 (ocho) de permanencia, de conformidad con lo previsto en la ley general del sistema nacional de seguridad pública y la ley de seguridad pública para el estado de nuevo león, en donde "el CISEC" realizará las pruebas a los elementos que la Institución de Policía Preventiva Municipal inscriba en el programa, y por las cuales, "el Municipio" cubrirá una tarifa-cuota de recuperación unitaria previamente establecida con recurso propio del ejercicio fiscal 2023.

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large stylized signature and the name "Esmeralda Silva".

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including several signatures and the name "Carretero Pablo ET Fabrick".

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



El importe total de las evaluaciones es de \$842,400.00 (ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), y consideran un resultado derivado de la aplicación de las evaluaciones realizadas en el CISEC en el año 2023.

El proceso de evaluación de control de confianza, objeto de este instrumento jurídico, cuenta con 05-cinco etapas: A) Evaluación Psicológica, B) Evaluación Poligráfica, C) Evaluación Socioeconómica, D) Evaluación Toxicológica, Y E) Evaluación Médica.

El total de los elementos serán calendarizados para concluir a más tardar el día 16-dieciséis de diciembre del 2023-dos mil veintitrés. asimismo, todas las evaluaciones tanto de permanencia como de nuevo ingreso deberán de estar solicitadas a más tardar el 15-quince de septiembre del presente año, lo anterior para su correcta programación en tiempo y forma.

Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, al no existir dudas y/o comentarios al respecto, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que someta a votación del pleno el presente acuerdo.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno la aprobación para la celebración de un Convenio de Coordinación a través de los Representantes legales del Municipio de García, Nuevo León, para la aplicación de las evaluaciones de Control de Confianza en el Marco del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, que celebran por una parte el Centro de Información para la Seguridad del Estado, de Evaluación y Control de Confianza (CISEC) y por otra parte el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del mismo día 15 quince de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

Hoja 4 de 6 Del Acta 78 de fecha 15 de agosto del 2023.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Esmeralda Silva

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Prolo 21
Ckz
Nem.ros
Fabiol.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIANA LIZBETH VALLEJO OLIVARES
PRIMERA REGIDORA

PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA

JAVIER TORRES MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

Esmeralda Silva

ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA PONCE
QUINTA REGIDORA

EROLDO ENRIQUEZ TERÁN
SEXTO REGIDOR

0102 Ramirez Fabiola

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SÉPTIMA REGIDORA

JOSE MANUEL LEDEZMA GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR

MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS
NOVENA REGIDORA

LUIS ARMANDO TREVINO ROSALES
DÉCIMO REGIDOR

Hoja 5 de 6 Del Acta 78 de fecha 15 de agosto del 2023.



Erika del Carmen González Obregón

**ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ
OBREGÓN
DECIMA PRIMERA REGIDORA**

Cruz Mireya Cardona Hernández

**CRUZ MIREYA CARDONA
HERNÁNDEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

M^{ra} Luisa Silva Jaramillo

**MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO
SINDICA PRIMERA**

Ernesto Aaron Gutiérrez Galván

**ERNESTO AARON GUTIÉRREZ
GALVÁN
SINDICO SEGUNDO**

José Ricardo Valadez López

**JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERIA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**

Ismael Garza García

**ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO**

9

ff

[Signature]

[Signature]

mauel

Hoja 6 de 6 Del Acta 78 de fecha 15 de agosto del 2023.

[Signature]

[Signature]

[Signature]